

## I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 144  
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Siendo las 12, 25 horas el Presidente (S) del Concejo Municipal, Concejal Sr. Rolando Silva Fuentes, da por iniciada la Sesión.

**Asistencia:** Se encuentran presentes los Concejales Sres. Luis Gatica Polanco, René Trejo Sánchez, Juan Alarcón Roa y la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa como Secretario Municipal (S) Sra. Alicia Nieto Urrea. Además, del Alcalde (S), Administrador Municipal, Sr. Rubén Gutiérrez Cabrera.

Inasistente Concejal Sr. Felipe Vergara Lucero

**Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados:** **Administrador Municipal (S)** Francisco Jeldes Díaz; **Jurídico** Claudia Álvarez Alday **Dideco** Maritza Verdejo Acuña y Patricia Lucarelli García; **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco; **DOM** Luis Bernal Fernando; **Patentes Comerciales** Beatriz Verdejo Peña y **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas.

**Tabla:** 1) Correspondencia; 2) Informe de Comisiones- **2.1.-** Comisión de Ordenamiento territorial-explotación servicio de estacionamiento; 3) Llamado a Licitación Juegos Pirotécnicos- 2017 4) Modificación Transito Tramo Calle Vicuña; 5) Modificación Presupuestaria Subtitulo 24; 6) Caducidad de Patente de Alcoholes- Giro Restaurante; 7) Cuenta del alcalde (S) y 8) Varios

### **I.-CORRESPONDENCIA**

**1.1.-Instituto Chileno Belga Cedora;** Informa Capacitación a contar de Noviembre. Se adjunta Programación de las actividades.

**1.2.- Hernán Pinto Miranda, Secretario Ejecutivo, Asociacion de Municipalidades de la Region de Valparaiso;** Informa que en reunión de Asociación se acordó lo establecido en los Estatutos, la de fijar cuota anual ordinaria de los municipios.

**1.3.- Ordinario N°1583 de fecha 20.10.2016, de Secretaria Regional Ministerial de Salud;** Informa Respecto a fiscalización de propiedad, solicita dar cumplimiento a Decreto N°193 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**4.- Sr. Jose Sanhueza Reyes, Gerente General, Codelco Chile Ventanas;** Informa Plan de Proyectos Ambientales, adjunta Informe Resumen Plan de Inversión Ambiental.

### **De la Correspondencia.**

#### **Secretario Ejecutivo Asociacion de Municipalidades de la Región de Valparaiso.**

**Sr. Gatica;** El Sr. Pinto ha sido durante cuatro años, el Secretario Ejecutivo e inventor de otra Asociación que es la Asociación de Ciudades Puertos, la verdad que he visto que en estos cuatro años, es muy poco lo que se ha avanzado, quisiera que en otra oportunidad revisáramos lo que se está aportando y lo que efectivamente se ha avanzado en el proyecto.

Quisiera que nosotros nos retiráramos de esa Asociación porque estos cuatro años han sido en vano, pero previo a eso, que en un próximo Concejo veamos el tema y que vengan las partes personas que están involucradas que han sido contratadas específicamente para esa función. Veo que muchas veces me envían correos que son temas que no tienen nada que ver para los fines para cuales fue contratado, me refiero al abogado Carlos Banner.

**Sr. Presidente (S):** Recogiendo las palabras del Concejal Sr. Gatica, Secretaria (S), que para el próximo Concejo, que se informe en que esta la Asociación de Ciudades Puertos, de cómo ha sido el trabajo que es lo que hemos logrado hasta el momento. Un informe que señale si el municipio está igual, estamos poniendo esfuerzo, trabajo y plata también.

Esto de la cuota anual que están fijando ahora. ¿Se tiene que aprobar ahora esto? ¿Lo pasamos a Comisión de Finanzas? Lo estaríamos viendo para luego dar una aprobación a lo que están pidiendo, no es menos tampoco.

**Oficio de la Secretaria Regional Ministerial de Salud.**

**Sr. Gatica:** Hay un tema de la Sra. Mariela Graciela Astudillo, esta como planteando una situación en la comuna y el vecino Cristian Reinoso por los perros que tiene. Dice que la Ordenanza de Construcción y Urbanismo, faculta al Alcalde para notificar a los propietarios de los sitios eriazos, propiedades abandonadas, edificaciones con respecto a mejoras y reparaciones que se deben ejecutar en relación con el cierre y mantención a la propiedad

**Sr. Presidente (S):** Es la propiedad que hemos estado hablando por años, Concejal Sra. Cartes, que denuncia usted hace más de un año, por lo menos tenemos una respuesta del Servicio de Salud.

**Sra. Cartes:** Aclarar que no es don Cristian Reinoso el dueño, aquí dice y efectivamente el los alimenta, así como toda la gente que pasa y tira bolsas para adentro. Está plagado de palomas ya lo he dicho reiteradas ocasiones de palomas, de ratones y de perros, por lo menos 9 perros que se ponen a dormir en la misma calle por donde pasan los vehículos

**Sr. Presidente (S):** Esta justamente al lado del Colegio Costa Mauco, en toda la esquina, Baquedano con Estrella de Chile 9:42

**Sra. Cartes:** Siempre he dado a conocer que lo preocupante de todo esto, es que justamente esta adosado a esa misma pared, el pre básico del Colegio Costa Mauco y en la esquina tenemos un Hogar de Ancianos también. Entonces, son espantosos los ratones

**Sr. Alarcón:** Como usted bien lo dijo, Presidente esta carta ya se envió, que cosa podría hacer el Servicio Nacional de Salud porque del municipio ya fueron varias veces, no ha habido ninguna respuesta por eso se envió al Servicio Nacional de Salud

**Sr. Gatica:** Según la nota, el Servicio de Salud nos envía la pelota a nosotros

**Sra. Cartes:** Lo que pasa que la dueña con suerte viene una vez al mes.

**Sr. Alarcón:** La parte de salud, concurrió el Servicio Nacional de Salud a ver esa situación, fuera de eso, no pudieron entrar, se envió una carta al Servicio Nacional de la Salud, acaso podrían intervenir un poco más allá, tampoco pueden y le dicen al Alcalde que haga las normas que corresponde a la Ordenanza Municipal

**Sra. Cartes:** Nosotros aprobamos una Ordenanza de Medio Ambiente.

**Sr. Alcalde (S);** Nosotros obviamente hemos operado a más de 1.500 perros, esterilizado y todo, obviamente lo haces con consentimiento de los dueños, no nos posibilita llegar y pasar a ese terreno para hacer algo con esos perros, desparasitarlos.

El Director de la DOM., tiene que tomar este tema, tratar de notificar a la propietaria para que limpie y todo porque lo otro sería, que nosotros entráramos, limpiáramos y después enviáramos la cuenta directamente al propietario que es lo que se está haciendo en otras comunas, pero ahí, obviamente necesito un informe jurídico para poder proceder con respecto a eso

**Sra. Cartes;** Creo que eso va bastante más allá, porque fíjate el problema, insisto son las plagas porque son plagas que hay ahí, y esos perros pasan en la calle. El otro día tuve que molestar al veterinario, Marcelo porque con un poco de comida que les tiraron los perros casi se mataron entre ellos mismos, uno quedo muy mal, era espantoso, saque fotos y se las envié por WhatsApp a Marcelo para que viera la gravedad. De verdad que, le agradezco porque concurreó. El perro quedo casi con las tripas abiertas, o sea al aire, casi descuartizado el pobre animal, era inhumano verlo, nadie podía pasar por ahí y hacerse el leso.

Considero que la intervención tiene que ir más allá no basta con limpiarle adentro, si tiene lleno de ratones. Las ventanas del tercer piso están abiertas y las palomas viven ahí.

**Sr. Alarcón,** En el documento se solicita el cumplimiento al Decreto N° 163 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del año 2005. Pienso que eso debe ser problemas de la infraestructura del edificio, ese edificio esta como abandonado.

**Sr. Alcalde (S);** Lo que pasa es que la potestad está en la DOM, si el Director de Obras hace una evaluación y pudiese declarar que es un sector ruinoso y de riesgo, podría declarar la demolición y quedaría ese sitio eriazo, pero eso obviamente es una potestad del Director de la DOM, en el fondo tiene que analizar este documento con la situación planteada.

**Sra. Cartes;** No lo van a demoler nunca.

**Sr. Trejo;** Ayer pude observar que estaban sacando unos muebles de esa casa, por lo tanto es probable que no creo que en una tarde hayan sacado las cosas que hubiesen ahí, entonces es probable que estén los dueños hoy día ahí, sería bueno que fueran hoy día.

**Sr. Presidente (S);** Voy más allá como dice la Concejala Sra. Cartes. Ver el cierre, la higiene y la mantención, pero que sacamos con demoler, si los perros van a seguir. Vamos a tener el mismo problema.

**Sr. Alarcón;** Reitero, el Artículo tanto, del decreto ese, lo más probable que habla de la edificación del edificio de que está muy abandonado, muy deteriorado a punto de caerse, no habla de los perros. El tema de los perros es una cosa aparte.

**Sra. Cartes;** ¿Estamos sin jurídico? No es la primera vez que estamos sin un asesor, pero por lo menos que venga Claudia Alvarez, la abogada de Jurídico.

**Sr. Gatica;** No puede venir en su lugar.

**Sr. Presidente (S);** Debiera haber alguien del Departamento Jurídico. Me gustaría que esa oficina emitiera un informe para poder actuar en forma efectiva.

**Sra. Cartes**; Creo que esto se puede abordar a través del tema plaga.

**Sr. Presidente (S)**; El tema es delicado, hemos estado dos años luchando por eso

**Sr. Alcalde (S)**; El tema plaga no te da potestad para demoler nada.

**Sra. Cartes**; No estoy pidiendo que demuelan sino que se haga una intervención por lo menos de desratización

**Sr. Alcalde (S)**; Es la condición de la vivienda, si la vivienda tiene la ventana abiertas y rotas, todo abierto, es más que desratizar porque si esta ruinoso, hay que demoler, dejar eriazos para que se dé la condición de peligro.

**Sr. Alarcón**; ¿Esa vivienda, no está declarado patrimonio?

**Sr. Gatica**; Es la casa de veraneo Gabriel González Videla. Queremos recuperar Quintero y vamos a demoler una casa, falta mucho por recuperar.

**Sr. Alarcón**; Pasa lo mismo con el Hotel Mónaco, se está cayendo solo.

**Sr. Presidente (S)**; Después retomaremos este punto.

## **II.- INFORME DE COMISIONES**

### **2.1.- Comisión de Ordenamiento Territorial- Explotación Servicio de Estacionamiento**

Expone el Presidente de la Comisión Ordenamiento Territorial, Concejal Sr. Luis Gatica Polanco.

**Sr. Gatica**; Esta mañana con la presencia del Concejal Sr. Alarcón, gracias por asistir. Estuvo también el Administrador (S) Sr. Francisco Jeldes Diaz; Sr. Alfonso Sandoval Cisternas, como Director de Tránsito y la Secretaria Municipal (S).

El Administrador (S), hizo una exposición muy concisa, pero precisa donde propone lo siguiente. Se comprometió a traernos las bases, que las iba a corregir. Solo se trata de apretar una tecla y sale.

**Sr. Alcalde (S)**; Para que usted necesita las Bases, si estamos haciendo un llamado a licitación. El Concejo no está para revisar Bases. Se trata de aprobar el llamado a licitación, no tiene potestad para revisar bases.

**Sr. Gatica**; Entiendo que podemos

**Sr. Alcalde (S)**; No Concejal, lea bien el Reglamento del Concejo por favor y la facultad de la ley.

**Sr. Gatica**; Además interrumpe a un Concejal, no puede ser, yo soy Concejal electo, usted no.

**Sr. Alcalde (S)**; Soy el Alcalde Subrogante en este momento y estoy aportando al Concejo.

**Sr. Gatica**; El Concejal Sr. Silva, es el Presidente del Concejo.

**Sr. Presidente (S)**; Solicito que pidan la palabra.

**Sr. Gatica;** Puede traer una copia del documento

**Administrador (S);** Si lo considera el Concejo necesario.

**Sr. Presidente (S);** Se modificaron dos aspectos en la Comisión de Ordenamiento Territorial, son dos pequeños detalles

**Sr. Gatica;** En todo caso, voy a seguir con la exposición.

**Administrador (S);** Aquí están las Bases que se entregaron en su minuto, pero no están corregidas porque la Comisión la sostuvimos hace una hora atrás.

**Sr. Gatica;** ¿Usted, me puede hacer llegar una copia corregida, Sr. Administrador?

**Sr. Presidente (S);** Para próximo Concejo

**Administrador (S);** Si, por supuesto, de todas maneras durante el proceso de licitación las Bases quedan publicadas en el sistema del mercado público.

**Sr. Gatica;** Sigo avanzando. Se va a licitar el sector centro, la idea de la propuesta que hace Secpla que sea todo el año, con un monto mínimo en temporada alta que sería del 1° de enero al 15 de marzo, si no me equivoco. Con monto mínimo también en la temporada baja, que sería un monto inferior.

Se definieron una serie de calles céntricas por supuesto Normandie, Piloto Moraga, Arturo Prat, Alonso de Quintero las que recuerdo y la calle 21 de Mayo.

También en la licitación, se incorpora Ritoque, solo por la temporada de verano, más algunos periodos como Semana Santa, Fiesta Patrias, vacaciones de invierno y Loncura desde Kocian hasta Copec.

El monto mínimo que se propone, se conversó eso, pero el monto mínimo que se propone son M\$30.000.-, por el total y por los tres años en total. Según lo que explico el Secpla, de la experiencia, si se pone mal no llega, pero si la oferta es atractiva eso no significa que nos pueden ofrecer más, o sea si alguien hace un cálculo y dice entran 10.000 vehículos todos los días a Quintero, en periodo normal, por lo tanto es atractivo, yo voy a ofrecer M\$15.000, pero es una base de M\$30.000.-, para los tres años, de 9 a 21 horas.

Esas son las cosas gruesas que se dijeron.

**Sr. Presidente (S);** Incluyendo la Playa de Ritoque, por si acaso

**Sr. Gatica;** Si, la Playa de Ritoque está incluida y Loncura, dejando libre los otros sectores, como por ejemplo puntos de playas como El Libro, Papagayo. Esos puntos de playa que el Alcalde tiene la facultad privativa de entregar.

El periodo que se considera también la oferta si es atractiva son tres años y en la propuesta se incorpora como exigencia mínima, la experiencia de la empresa me imagino, pero también la exigencia mínima de utilizar sistemas digitalizados de cobro.

**Sr. Administrador (S);** Solo mencionar las calles que aparecen indicadas en las Bases las calles del centro de Quintero: Normandie entre las calles Orión y Alonso de Quintero; El sector de

Avda. 21 de Mayo entre Alonso de Quintero y Playa El Durazno; Alonso de Quintero entre las calles Arturo Prat y Piloto Alcayaga; Arturo Prat entre Alonso de Quintero y Estrella de Chile.

El primer cambio que el Concejal Sr. Gatica menciona porque en la Comisión se discutió si la calle Arturo Prat se tomaban solamente hasta la esquina Estrella de Chile o se incluía la esquina hasta Luis Orione. Fue una de las primeras cosas que solicito la Comisión, ahí podría eventualmente haber una modificación en ese tramo.

Luego, Cabo Ortiz entre Normandíe y Piloto Alcayaga; Lord Cochrane entre Normandíe y Piloto Alcayaga, Piloto Alcayaga entre Gregorio Arrieta e Irarrázaval; Gregorio Arrieta entre 21 de Mayo y Piloto Moraga, Garreton Arce entre Lord Cochrane y Gregorio Arrieta; Estrella de Chile entre Arturo Prat y Piloto Alcayaga y Francisco Bilbao entre Normandíe y Piloto Moraga y finalmente Orione entre Arturo Prat y Piloto Alcayaga.

Son las doce calles, los doce tramos de calle que están ubicados en el centro de Quintero.

Lo otro, que también es importante agregar que el sector centro tiene una diferenciación en el cobro del estacionamiento. En periodo estival se solicita a la empresa que no sobrepase el cobro de los \$300., por cada media hora, y posterior a eso \$300 por cada 15 minutos en periodo estival. Para el resto del año, esa tarifa baja a \$200., para media hora y a \$150 por cada 15 minutos.

Esta es una propuesta que se hace a la empresa que concesiona, por lo tanto la empresa que concesiona podría contar con otros valores, pero no superando estos.

Para la Playa de Ritoque, la tarifa es de \$3.000.-, en Los cuatro periodos de estaciones que menciono el Presidente. Para el sector del borde costero Loncura \$2.000.- Estos dos últimos valores son diarios. El resto de los valores de Quintero es de horas.

La segunda modificación que también fue un aporte del Presidente de la Comisión, que las bases había contemplado que hubiese al menos un 80% de mano de obra con residencia permanente en la comuna de Quintero. Es cierto que eso puede establecerse esa voluntad, pero no puede estar incorporada en las Bases de una licitación porque es un poco obligar a la empresa.

La Comisión plantea que esa condición podría afectar y que podría ser cuestionado por Contraloría.

A continuación interviene la abogada del Departamento Jurídico del Municipio, doña Claudia Alvarez Alday.

**Jurídico**; Puede ser un poco cuestionable, voy a recabar mayor información al respecto.

**Sr. Gatica**; Eso es independiente de lo que señalo el Director de Tránsito que las empresas que han mostrado interés, que han venido a conversar, dicen nosotros de todas manera no nos conviene traer gente de afuera, es gente de Quintero la que tenemos que contratar, el costo se eleva sobre todo en verano

**Administrador (S)**; Efectivamente entonces una condición de este tipo en la bases, quizás puede traer un problema mayor y que el resultado efectivamente vaya a ser ese porque la empresa concesionaria que va a trabajar en Quintero, no traería profesionales de afuera porque se dispararían los costos.

Lo último, que quiero acotar que a diferencia de otros años, siempre se ha licitado este servicio en verano, hoy día se tomó la decisión de hacerlo en el tiempo, a tres años y tomando condiciones de diferencias temporales durante periodos precisos como el verano, el 18 de septiembre, las vacaciones de invierno y Semana Santa. Efectivamente, hay un trabajo muy acucioso respecto a esto.

**Sr. Presidente (S):** Con respecto al acceso a la Playa Ritoque por ley uno le está cortando la libertad a la gente para que entre a la playa, de repente se está cortando un camino, se tiene que pagar para entrar con tu vehículo para allá.

**Sr. Gatica:** Peaje no se puede cobrar.

**Sr. Presidente (S):** Si se está cobrando el estacionamiento.

**Sr. Gatica:** Es el estacionamiento no el peaje

**Sr. Presidente (S):** Pones barreras, a mí me están cobran un peaje para poder entrar a la playa.

**Sr. Gatica:** No pueden poner barreras. Eso está prohibido

**Sr. Presidente (S):** Jurídicamente nosotros podemos cortar como municipio a través de una concesión, cortar una calle, los vehículos que entran de aquí para dentro, en el sector de la playa el estacionamiento, tienen que cancelar \$3.000.-, Nosotros como municipio legalmente porque lo he visto en otras Municipalidades que el pueblo, incluso ha llegado hasta la justicia porque están cortando la libertad de entrar a la playa porque están pagando. En el caso específico de Ritoque nosotros estamos cortando un camino y ponen barrera al acceso, no tiene el acceso libre a las playas, por ende es mi pregunta. Nosotros podemos aprobar ahora, vamos a cometer un error administrativo a lo mejor y eso cualquier persona lo puede tomar.

**Jurídico:** Hay que distinguir hay lo que es el libre acceso porque cosa distinta sería a cada persona que va a ingresar a la playa le estuviera cobrando, o sea caminando. Lo que acá se está cobrando en sí, es estacionar el vehículo pero no el ingreso a la playa

**Sr. Gatica:** En este punto no puede haber barreras, eso es verdad, pero aquí no se está impidiendo el acceso libre sino que se está ordenando los estacionamientos. Ese es el objetivo, hay un espacio que es bien nacional de su público y en ese espacio se estacionan los vehículos, no olvidemos que eso es de administración por un periodo inferior a cuatro años, exclusivo del Alcalde. El Alcalde administra los bienes nacionales de su público en la zona urbana, por lo tanto no veo ningún impedimento, un impedimento sería efectivamente si el municipio le cobrara a la gente. Aquí, no se le está cobrando a la gente sino que se está cobrando el estacionamiento de los vehículos

**Sr. Presidente (S):** Insisto, yo tengo la duda.

**Jurídico:** Vuelvo a repetir. No se está negando el acceso e ingreso a la playa, lo que se está cobrando el uso de un espacio físico donde la persona va por un estacionamiento. El tema que ponen barreras habría que verlo, pero no se está limitando porque como vuelvo a repetir, las personas si se bajan antes o se estacionan en otros lados, no se le va a impedir ni se le va a cobrar al ingreso a la playa, pueden circular libremente.

**Sra. Cartes,** Son barreras vehicular, no impiden el acceso a las personas.

**Sr. Alcalde (S):** El acceso está garantizado, el acceso no tiene nada que ver con el ingreso del vehículo. Las barreras es un tema operacional porque si no hubiera barreras no podrían en el fondo dejar porque hay que cumplir varias leyes. Hay que asegurar el acceso de los vehículos de la Armada, por lo tanto si uno no coloca barreras la gente entraría vehículos, con lo que nos pasó, Si no colocamos barrera, se estacionaban cruzados, no podían entrar los vehículos de la Armada. Esa playa es riesgosa, ahí, teníamos conflictos, por eso las barreras fue una forma operacional de ordenar el acceso vehicular al espacio, no el acceso libre a las personas, una persona puede dejar el vehículo no en el área concesionada, no cierto puede decir yo voy dejo el vehículo de hecho hay otros estacionamientos que no son municipales son de privados, que la persona podría decir yo dejo mi vehículo ahí, tengo libre acceso a la playa. No hay una condición de restricción hacia la playa en el fondo o el borde costero

**Sr. Gatica:** Quiero terminar el informe para que entendamos, el objetivo de esta medida no es ganar plata porque lo que se vaya a recaudar es poco, no sabemos si van hacer si van hacer 10 o si van hacer 15, pero el objetivo fundamental es ordenar la ciudad porque sabemos por lo menos que en el verano va a ver un caos. Esta licitación lleva como ese objetivo, o sea acelerar el flujo de vehículos, que los vehículos no se estacionen todo el día, que si la gente viene a comprar pan no pase toda la mañana y saque el vehículo, por ultimo incluso se va a incentivar el uso del transporte público que son los colectivos, mucha gente va a preferir pagar el colectivo que pagar estacionamiento. Ese es el objetivo de esta licitación. En una noche no vamos a gastar 45 millones el objetivo no es ahorrar plata o juntar plata

**Sr. Presidente (S):** Lo otro más primordial, en el sentido de los mismos cuidadores, es un caos. Creo que para todo el centro, es mucho los que llegan los clientes habituales, por eso una de la génesis es esto. Me queda la duda en lo que planteo anteriormente, igual hay que tomarlo en cuenta, en el caso de Ritoque, de las barreras es un temazo.

Ahora, tenemos que tomar el acuerdo si se llama o no a licitación.

**Administrador (S):** Antes que someta a votación, me gustaría clarificar si el tramo de Arturo Prat entre Estrella de Chile y Orión, se incluye o no para que quede zanjado la votación para que la unidad técnica tenga claridad al respecto.

**Sr. Alarcón:** Siempre y cuando se saquen los vehículos internos del municipio.

**Sra. Cartes:** Si ustedes se dan cuenta, el municipio tiene gran parte de los estacionamientos ahí.

**Sr. Gatica:** Mientras sea de la Municipalidad no se incluye en la propuesta, no hay problema.

**Sra. Cartes:** Iba a sugerir porque hay un espacio reservado para el juez, si el juez tiene su espacio dentro del Juzgado, de hecho no lo ocupa.

**Sr. Gatica:** Claro, lo mismo el Conservador es una empresa privada, son fines de lucro.

**Sra. Cartes:** El Conservador no tiene. Lo que hay es un espacio para Discapacidad, hay una reserva de estacionamiento.

**Sr. Alarcón:** En el periodo anterior, hice la misma consulta del por qué el Juez tiene un estacionamiento reservado, me dio la una explicación la Directora de Tránsito.



**Sr. Presidente (S);** Lo conversamos en Comisión, fue una consulta que incluso hice yo mismo al Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Gatica por el tema de la calle Prat entre Estrella de Chile y Luis Orione por el tema que se estacionan casi todos los vehículos municipales.

Por meta este año se tienen que sacar los vehículos que están dentro de lo que tenemos nosotros en el aparcadero, los que van a ir a un lugar equis, que se está viendo, tienen que salir por meta a cumplir ahora en diciembre, ahí podríamos dejar los estacionamiento a nuestros funcionarios, y que no estén en esa calle para que se licite como corresponde, pero también dar las facilidades para dejar a nuestros funcionarios su estacionamiento e incluso los estacionamiento para vehículos menores municipales.

Esa fue mi consulta que hice en la Comisión en cual que por metas tenían salir los camiones, los buses. En la Comisión el Concejal Sr. Gatica, si es que aprobamos con la modificación que se hizo entre Estrella de Chile y Orione por Prat a incluirlo en la licitación porque en la Comisión no se pre acordó.

**Sr. Gatica;** Si lo pre acordamos porque en su momento usted salió.

**Sr. Presidente (S);** Ahora vamos a tomar un acuerdo de aprobar las bases que se solicitaron, se incluye en la modificación que se habló recién.

**Votación;** Sres. Trejo- Apruebo; Alarcón- Apruebo; Gatica- Apruebo; Sra. Cartes y con el voto favorable del Presidente (S), se aprueba el llamado a licitación, en consecuencia el acuerdo adoptado es:

**Acuerdo;** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad efectuar llamado a Licitación de concesión de espacios públicos para la explotación del servicio de estacionamiento por el periodo al 2017 al 2019, comuna de Quintero, de conformidad a las Bases que fueron estudiadas por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

### **III.- LLAMADO A LICITACION JUEGOS PIROTECNICOS-2017.-**

**Sr. Presidente (S);** También fue materia de estudio por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial, tiene la palabra el Concejal Sr. Luis Gatica Polanco en su calidad de Presidente de la Comisión.

**Sr. Gatica;** El municipio considero que M\$55.000., era mucho por lo que se rebajó el monto de licitación por M\$45.000., con dos puntos de lanzamiento: uno Loncura y el otro en la Bahía de Quintero, más cerca de la península, con una duración mínima de 18 minutos continua.

**Sr. Presidente (S);** Nosotros tenemos que aprobar el llamado a licitación de los juegos pirotécnicos por M\$45.000.-, con dos puntos con 18 minutos consecutivos de juego pirotécnico para este año 2017., que sea un buen año para todos, tanto para los funcionarios como los Concejales y el Alcalde y la comunidad de Quintero, que es lo más importante.

Vamos a tomar un acuerdo para el llamado de licitación de los juegos pirotécnicos por un monto de M\$45.000.-máximo

**Votación;** Sres. Trejo- Apruebo.

**Sra. Cartes;** Apruebo pero me hubiera gustado que fueran los mismo tres puntos porque la gente de verdad que todo el camino costero se llenó de gente, pero por los mismos M\$45.000.-

**Votación,** Sres. Alarcón- Apruebo; Gatica- Apruebo y con el voto favorable del Presidente (S), se aprueba el llamado a licitación, en consecuencia el acuerdo es:

**Acuerdo;** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad efectuar llamado a Licitación de los Juegos Pirotécnicos, año 2017 con dos puntos de lanzamiento: uno Loncura y el otro en la Península de Quintero con una duración mínima de 18 minutos continua, con un monto hasta M\$45.000.-

#### **IV.- MODIFICACION TRANSITO TRAMO CALLE VICUÑA.**

Expone el Presidente de la Comisión Ordenamiento Territorial, Concejal Sr. Luis Gatica Polanco.

**Sr. Gatica;** El Director de Tránsito nos explicó que hay una situación que es una situación que es complicada en el pequeño tramo que no son más de 50 metros entre Normandie, Viña del Mar y calle Vicuña. La idea es dejarla con un solo sentido, de salida se va a eliminar el Disco Pare y se va a poner un Ceda El Paso. Dicen que los que vienen de Ritoque tienen un Disco Pare.

**Transito;** El Disco Ceda el Paso se mantiene porque había problemas con los Buses como Cóndor Bus, Pullman Bus para hacer el viraje hacia la calle principal no alcanza hacerlo por una vía, tienen que obligadamente algunos pasarse a la vía contraria. Por eso, se va a mantener el Ceda El Paso, ahí. Los vehículos menores no tienen problemas porque doblan bien, pero los buses que son más largos tienen que tomar parte de la otra vía para poder incorporarse en la circulación, por eso se mantiene el Ceda El Paso.

**Sr. Gatica;** En todo caso nosotros consideramos que la medida era oportuna y necesaria entre las calles Normandie y Viña del Mar, la continuación de Prat se llama Viña del Mar.

**Sr. Presidente (S);** Tomamos el acuerdo para cambiar el tránsito en la calle Vicuña según lo expuesto por el Concejal Sr. Gatica.

**Votación;** Sr. Trejo- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo.

**Sr. Alarcón;** Yo tenía bien entendido que esa calle está actualmente como se está aprobando ahora. Lo que pasa que eso no estaba inscrito, no estaba estampado el cambio eso es lo que estamos aprobando, no se había formalizado. Eso es lo que estamos en este momento haciendo, por lo tanto apruebo.

**Sr. Gatica;** Yo también apruebo y con la aprobación del Presidente (S) se aprueba la modificación de tránsito de la calle Vicuña, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se señala:

**Acuerdo;** El Concejo Municipal adopta por unanimidad de los miembros presentes la de modificar el tránsito del tramo de la calle Vicuña entre Normandie y Viña del Mar, quedando en un solo sentido de salida.

## **V.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA SUBTITULO 24.-**

Expone la Directora de Finanzas. Sra. Maria Ines Villarroel Pacheco.

**Finanzas:** Es una solicitud de la Directora de Desarrollo Comunitario en relación a una disminución y aumento dentro del mismo Subtitulo 24, son 3 ítems que se disminuiría del ítems de ayuda sociales y aumentando el ítems de gastos funerarios y aumentando un valor que no es menor en relación a la navidad comunal.

Mayores detalles puede proporcionar Patricia Lucarelli, tambien de Dideco en relación porque se produjo esto lo de los gastos funerario, obvio que eso no tiene explicación, es decir no se puede predecir lo que uno presupuesta para el año y lamentablemente hubieron mucho decesos y quedamos disminuido mucho en el ítem.

**Sr. Alarcón:** Quería hacer un alcance con los gastos funerarios, esto tiene un estándar fijo para cada persona o a uno les dan a otros menos.

**Dideco:** Es variable porque hay gente como por ejemplo que puede contar con la cuota mortuoria, en cambio hay otras personas que las han sacado, y no han tenido como pagar.

**Sra. Cartes:** Me gustaría dejar planteado una inquietud al Concejo. Que se solicitan los servicios funerarios o se deja dos valores fijos, en este caso para los que tienen pensión y aportan con una cuota mortuoria y para los que no la tiene, porque entiendo que la mayoría son si no me equivoco de las persona que tienen el bono por hijo no tienen derecho a cuota mortuoria.

Con esto me refiero con esto que el municipio puede comprar no sé cuánto vale los servicios funerales, (depende entre \$300.000 y \$400.000.-). Lo que pasa que a veces las personas quieren elegir una urna más bonita, no lo toman es una ayuda que le está dando el municipio. Nosotros no podemos pasar de un servicio normal de \$400.000., que es lo que generalmente o siempre aporta el INP o quien corresponda, no podemos pasar de 400 a 800 o un millón de pesos. Estoy dejando la inquietud

**Sr. Presidente (S):** ¿eso nos pasa?

**Sra. Lucarelli:** Si, si pasa además, hay un tema ligado a temas de traslado que no es menor, hay servicios funerarios que por motivos familiares, la familia tiene la sepultura no sé, en La Ligua, en Valparaíso y el traslado aumenta. Lo otro también lo que se estaba tratando de evaluar era ver la posibilidad de poder establecer un contrato de suministro para el próximo año con un valor fijo y estándar.

**Sra. Cartes:** Como les digo es dejar para todos igual, o sea a nadie se le va a quitar la ayuda por supuesto, pero como vuelvo a insistir, los que tiene una pensión tiene una cuota mortuoria. Hay gente que no que su pensión que son generalmente la asistenciales no tiene esa cuota mortuoria asociada, en eso obviamente el municipio tiene que aportar una mayor cantidad, pero tampoco podemos darle a elegir que urna quieren, creo que debiera señalarse dos montos el que tiene la cuota mortuoria y para el que no la tiene. La diferencia que se produce es menor en el caso de los que cuentan con cuota mortuoria. No podemos darles la opción a elegir, sin ser insensible.

**Sr. Gatica:** Comparto los argumentos de la Concejal Sra. Cartes, creo que el tema de la licitacion y de la transparencia siempre es bueno, pero a mí me preocupa otra cosa. Hoy día, vinieron dos familias que estaban solicitando una ayuda social. Social les señaló que no había plata, entonces

como se está disminuyendo M\$10.000.- No lo entiendo porque no buscamos de otra parte para poder disminuir. Se está disminuyendo M\$10.000.- de los Juegos Pirotécnicos, no podemos sacar plata de ayuda social.

**Sra. Lucarelli**, La respuesta dada, dice relación a que no hay plata en efectivo, a lo mejor la persona requería plata para alimentos de la caja chica del Departamento Social.

**Sr. Gatica**; Los casos redundan en la Oficina de Concejales porque no hay ayudas sociales. Les dijeron no hay ayuda social.

**Dideco**, Quizás la señora deseaba que se resolviera en forma inmediata su caso, que a veces si contamos con caja chica, les podemos pasar, para pasajes, medicamentos, etc., pero por el momento si no hay, se debe rendir y renovar el fondo, es un tema diario, es cosa de ver los decretos de ayudas sociales, son un promedio de 30 personas diarias.

**Sr. Gatica**; Entonces, que se dé una respuesta adecuada.

**Dideco**, No creo que hayan dado esa respuesta. A las personas que no se les gestionan es porque tienen algo pendiente o han perdido toda la documentación.

**Sra. Cartes**; Ayer tres personas y una de ellas, justamente en muchas ocasiones le ha pasado plata, pero ayer no le pase, al final quedo de ir a Social. Con el Concejal Sr. Alarcón también la ayudamos, pide por un tema social y la invierten después en cigarros. Se da mucho el caso, una señora ayer mismo, vino a pedir una ayuda, va a renunciar a la Feria de Las Pulgas, que se va a instalar en su casa, a todos nos fue a pedir materiales para la ampliación. Resulta que me encuentro con la Presidenta de la Feria de Las Pulgas, me indicó que la citada señora no se va a retirar. Hay una doble versión.

Sin dejar de creer en la gente, hay que validar la información que proporcionan con los funcionarios correspondientes.

**Sr. Presidente (S)**; Conuerdo con las palabras de la Concejal, nosotros en el tema de las ayudas sociales llegan a nosotros, pero llegan con la versión que quieren contarnos. Comparto también con la Directora de Dideco, las personas que trabajan en el Departamento Social tienen que ver y basarse en el reglamento, si rinden o no los montos que se entregan por ayuda social. Nosotros como Concejales, debemos tener en cuenta que hay un equipo técnico que ve y evalúa el otorgamiento de las ayudas sociales.

Comparto también, lo que señala el Concejal Sr. Gatica, si estamos rebajando M\$10.000.- del Ítem de Ayuda Social, si hay platas porque no podemos conceder las ayudas.

**Sra. Lucarelli**, Si hay una baja, también dice relación a que hay un mayor control respecto a las ayudas sociales. El año pasado, como Dideco nos colocamos una meta, contamos con un sistema computacional que nos permite ingresar las personas con ayudas sociales recibidas por los distintos programas, por lo tanto sabemos la historia de la familia, cuantas ayudas sociales ha tenido, hay algunas con tres y cuatro. Tenemos digitalizado desde octubre del año pasado a la fecha.

Por tanto, eso nos sirve para los Asistentes Sociales, manifiesten a las personas esta información que tiene cada familia, si es constante no podría entregar una nueva ayuda. Ahora que tenemos este sistema, nos ha permitido poder ordenar este tema de las ayudas, tratando que no se repitan y que sean recurrentes. Ahí, se nos produce una baja por el tema del ordenamiento.

**Sr. Presidente (S)**; Plata hay en este ítem de ayudas sociales.

**Sra. Lucarelli**, Si plata hay. Se estimó un presupuesto hasta fines de diciembre, contemplando este ítem de ayudas sociales.

Con respecto a la modificación, de los servicios funerarios, la Directora de Finanzas lo expuso claramente, hemos tenido más decesos que años anteriores.

Para el Ítem de Navidad, se aumenta, se entrega a cada niño y además que cada Junta de Vecinos quiere tener su propia fiesta de navidad, por tanto aumento el costo de la navidad comunal.

**Sra. Cartes**; Se acostumbrada a que viniera la señora y el marido, y ahora el sistema los acusa porque el registro social de hogares es un complemento.

**Sr. Gatica**; Los Quinteranos somos todos, no vaya a ser cosa que en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, la estadísticas como que se dispararon y que ahora llega noviembre, vamos a apretar, no me parece. Se tiene que ser constante. Las estadísticas no mienten, no puede ser que en el mes de septiembre se den 200 ayudas sociales y después en noviembre sean solo 50.-

**Sra. Lucarelli**, Si fuera así, podría estar asociado a que estuvimos casi tres semanas en paro, aunque así y todo, atendimos casos sociales estando en paro.

**Sr. Gatica**; Quiero que nosotros como Concejales hemos aprobado, hemos aprobados en el presupuesto municipal platas para ayudas sociales, no quiero que esas platas se eliminen, quiero que se utilicen en ayudas sociales según la información que nos acaban de entregar, que se están disminuyendo M\$10.000.-

**Sr. Presidente (S)**; Se están disminuyendo M\$10.000.-de los M\$52.000.-Por a, b y c motivo porque nosotros no sabemos lo que puede ocurrir mañana, en caso que llegáramos a ocupar esos M\$10.000.-¿podemos hacer una modificación?

**Finanzas**; Se pueden hacer todas las modificaciones que sean necesarias porque el presupuesto municipal es flexible.

**Sr. Presidente (S)**; Vamos a disminuir ahora, pero en un próximo Concejo, si la ocasión, lo amerita y tengamos que reintegrar los M\$10.000 de nuevo, a Social, se reintegran.- El presupuesto es manejable.

**Finanzas**; Señalar que se está disminuyendo, pero a su vez, se está aumentando dentro del mismo ítem de ayudas sociales, no se está utilizando para otros fines. Hay más de M\$30.000.- en ayudas sociales, efectivamente quedaron de M\$17.000, se sacaron M\$10.000., pero nos quedan M\$52.628.- del resto que nos queda al 31.12.2016.

**Sr. Presidente (S)**; Tomamos un acuerdo de Modificación Presupuestaria de Egresos del Área Municipal;

Subtítulo 24 Ítem 01.007.001 Ayuda Social se disminuyeron de un presupuesto vigente de M\$52.628.- en M\$10.000., quedando un Presupuesto Modificado de M\$42.628.-

Subtítulo 24 Ítem 01.007.002 Gastos Funerarios se aumentó M\$4.000.- quedando un Presupuesto Modificado de M\$8.938.-

Subtítulo 24 Ítem 01.007.003 Navidad Comunal se aumenta M\$6.000., quedando un Presupuesto Modificado de M\$24.993.-

De un Presupuesto Vigente de M\$76.559., se modificó quedando en el mismo ítem, la misma cantidad.

Entonces, se somete a votación:

**Votación:** Sres. Trejo- Apruebo; Alarcón- Apruebo; Gatica- Apruebo; Sra. Cartes y con el voto favorable del Presidente (S); Se Aprueba la propuesta de Modificaciones Presupuestarias, cuyo acuerdo es el que se señala a continuación:

**Acuerdo:** El Concejo Municipal por unanimidad aprueba Modificación Presupuestaria de Egresos, del Área Municipal que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2016								
Sub.	Item	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
24	01	007	001	Ayuda Social	-	10.000	52.628	42.628
24	01	007	002	Gastos Funerarios	4.000		4.938	8.938
24	01	007	005	Navidad Comunal	6.000		18.993	24.993
<b>TOTALES</b>					<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>76.559</b>	<b>76.559</b>

## **VI.- CADUCIDAD DE PATENTE DE ALCOHOL- GIRO DE RESTAURANTE.**

Hace uso de la palabra la Encargada de Patentes Comerciales, Sra. Beatriz Verdejo Peña.

Patentes; Se trata de la solicitud de caducidad presentada por don Eugenio Pizarro Cortes, por su local ubicado en Avda. Normandie N° 1799 por una Patente de Alcohol, Giro de Restaurante.

Verificada la situación de caducidad efectivamente en ese local, no existe un restaurante por lo que se requiere su aprobación para la aprobación de esta patente de alcohol. El Sr. Pizarro cerró hace mucho tiempo, antes de que se instalará el actual local comercial.

**Sr. Presidente (S):** Vamos a tomar el acuerdo, que por ley me tengo que inhabilitar, se tiene que aprobar esta solicitud de caducidad de la patente de alcohol en el Giro de Restaurante.

**Votación:** Sres. Trejo- Apruebo; Alarcón- Apruebo; Gatica- Apruebo; Sra. Cartes- Aprueba, Silva se inhabilita, por tanto el acuerdo adoptado es el que se indica:

**Acuerdo:** Con la inhabilitada manifestada por el Concejal Sr. Silva, de conformidad a la ley N° 18.695, el Concejo Municipal aprueba la caducación de Patente de Alcohol, Giro de Restaurante, de Eugenio Pizarro Cortes, del local ubicado en Avda. Normandie N° 1799.-

## **VII.- CUENTA DEL ALCALDE (S).**

### **Semaforización**

Solamente informar con respecto a los avances que ha habido en Quintero, estamos a una semana, de inaugurar la instalación de los Semáforos, van a estar en proceso de marcha blanca para poder sincronizarlos de una buena manera de acuerdo al flujo.

### **Proyecto Cancha N°2- Estadio Municipal**

Nos llegó el Certificado Final del Instituto Nacional del Deporte, por lo tanto el día lunes nos juntamos con la empresa Copec y con la Asociación de Fútbol para iniciar los trabajos de construcción en el Estadio.

### **Alumbrado Público**

La segunda etapa del alumbrado público ya está pronto a finalizar, quedando cerca de 250 luminarias por instalar.

También podríamos decir que estamos a un par de semanas de tener un parque de alumbrado público con tecnología Led.

**Sr. Presidente (S);** Por el tema de las luminarias, me parece que van a quedar, no sé si son 200 luminarias que están sobrando, no que estén sobrando sino que van a reubicar.

**Sr. Alcalde (S);** Las que están sobrando hartas son las luminarias de sodio. En el fondo, nosotros ya teníamos alumbrado público encendido en gran parte, cuyas luminarias de sodio que se sacaron quedaron en muy buenas condiciones.

Por un tema de Convenio con el Ministerio de Energías, esas deberíamos entregarlas, pero les pedimos que las que están en buen estado pueda el municipio dar solución en casos puntuales.

## **VIII.- VARIOS**

### **8.1.- Becas Deportivas.**

**Sr. Trejo;** Una consulta a la Directora de Finanzas. En las Becas Deportivas, hubo un joven que no recibió la beca por no contar con la documentación, quisiera solicitar una Comisión para el próximo miércoles para poder tratar ese tema. Las de ver la posibilidad de otorgar una Beca a un joven, que en ese momento no tenía la documentación y que ahora sí la tiene.

**Sr. Presidente (S);** Lo que se podría hacer es que viniera a hablar directamente con el Alcalde y ver ese tema.

### **8.2.- Solicitudes de Movilización.**

**Sr. Trejo;** Es una solicitud que se hizo el miércoles pasado, en relación a la movilización municipal, inclusive esto le llegó al Alcalde. En aquella oportunidad el Alcalde solicito en que se iba a hacer una solicitud para ver una opción de poder satisfacer aquellos compromisos ya tomados con los establecimientos educacionales. Se suponía que hoy día, íbamos a saber esa respuesta.

Hoy día, mismo había un señor que estaba esperando al Alcalde para manifestarle este problema, aduciendo que ya había un compromiso de parte de la Municipalidad.

Le hice ver que no le correspondía a la Municipalidad brindar este servicio. Le manifesté que lo iba a ver en el punto Varios porque estaba pendiente una solicitud de ver una forma de dar respuesta a estos compromisos, que hizo el mismo Alcalde.

**Sr. Presidente (S)**; No es solamente ese caso, quedaron muchos casos, incluso hay personas que tenían pagado su estadía donde iban a ir de paseo, incluso se había confirmado que se iba a prestar la locomoción. Cosa que se iba a ver. Estaban fijados con fecha y todo, con anticipación, en el cual hay muchos que entendieron, los que hicieron actividades y lograron reunir el financiamiento necesario para poder viajar. Pero, hay otros, que no respetaron y las platas las perdieron. Hay otros grupos, que cambiaron la fecha para marzo.

Acogiendo lo que ha señalado el Concejal Sr. Trejo, adquieran otros compromisos porque tenían conseguido la locomoción, entonces, ahora por Dictámenes de la Contraloría, todos sabemos lo que mando la Contraloría, se quedó de ver para este Concejo que se podía hacer. Porque a mi también, al igual que todos los demás Concejales, nos pasa a preguntar.

**Sr. Alcalde (S)**; Los viajes asociados a los Clubes Adultos Mayor y a Juntas de Vecinos, se están respetando todos porque en eso, no hay problemas. La Contraloría no objeto esos viajes, salvo cuando son salidas fuera de la región, donde se tendría que incorporar temas como los seguros, porque fuera de la región, es más complicado, es más riesgoso. Eso, es la argumentación.

Se ha explicado a todas las organizaciones que tienen relación con Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias, de lo contrario me indican si es diferente con alguna organización.

**Sr. Presidente (S)**; Sé de un caso, que en estos momentos tuvieron que decir que el paseo que tenían este domingo, debieron cambiar, de un Club Adulto Mayor que se reúne donde Los Collao.

**Sr. Alcalde (S)**; Las cartas las firmé yo mismo en el día de ayer. El problema está con los viajes de los colegios subvencionados porque es ahí, que nos informa Jurídico que no se pueden hacer, que no necesitaba consultar a la Contraloría porque en el fondo no podemos justificar un viaje de paseo de un colegio subvencionado, Fantasilandia y todas esas cosas, con recursos municipales. No se puede hacer, hasta que no nos entregara un reglamento u algo que permitiera justificarlo, en el entendido, obviamente que ante el organismo Contralor, ocupar recursos públicos en un colegio que es subvencionado que incluso les llegan platas, Ley Sep para realizar viajes de estudios, y todo. Esa es la complejidad.

**Sr. Trejo**, Esa es la respuesta.

**Sr. Alcalde (S)**; Sabemos que hay colegios particulares subvencionados con niños con necesidades también, pero hay que buscar una figura que nos permita resguardarnos de este tipo de condiciones que señala la Contraloría.

**Sr. Alarcón**; También hay que ahondar un poquito más con respecto al uso de vehículos. De eso, estamos hablando. El problema por ejemplo, es que es muy sabido que hay mucha gente que se repite todos los meses, todos los meses piden vehículo y todos los meses se les facilita porque no lo hace una vez al año. Tal vez, reglamentar.

**Sr. Presidente (S)**; Y hay algunos que no los piden.



**Sr. Alarcón;** Hay otros que se van al sur por ejemplo, por cuatro a cinco días, se queda el municipio con un bus menos. Hay que limitar un poco. Se debería contar con un reglamento.

**Sra. Cartes;** Tiene relación con las metas institucionales, hacer algo así, como lo que implemento Dideco con el tema de movilización. Cuando un grupo solicite varios viajes, inmediatamente le va a arrojar las veces que han solicitado en el año. Nos estamos convirtiendo en un municipio muy asistencialista.

Anteriormente los apoderados se juntaban para hacer actividades y reunir el financiamiento que les servía también para compartir y conocerse también.

**Sr. Presidente (S);** Sería trabajar como en el caso de los niños del Patinaje, llevarlos para otro lado. Estoy con una idea personal, en el cual nosotros igual, como decía el Alcalde (S), nosotros enfocarnos más a lo que es Escuelas Municipales, darles más rodaje porque no sacamos nada con tener 10 Clubes, si al final todos los estamos subvencionando nosotros. Nosotros como municipio, enfocarnos por ejemplo, en el Patinaje. Lamentablemente, las competencias que ellos tienen son en Santiago, y una que otra es en La Serena, pero normalmente es Santiago. Son tres Clubes, aparte del municipal.

Al final porque tenemos que andar corriendo nosotros, facilitándoles un bus porque a veces tienen dos competencias seguidas, dos domingos seguidos, un bus a Santiago, son \$150.000.-

Una proposición en la cual, nosotros les damos mayor auge al deporte y enfocarnos nosotros al deporte municipal en el cual nosotros no tengamos ningún problema de que un bus municipal que vaya con una Escuela Municipal a competir todos los domingos a Santiago, pero los lleva a todos y de esa forma nos ahorramos subvenciones y nos ahorramos todo. Más encima van corriendo con los colores municipales que se vea el respaldo de la Municipalidad de Quintero en una competencia de Patinaje en Santiago. Entonces enfocarnos a eso, no solamente al Patinaje, sino que también con los Atletas, con todos, que corran por la Municipalidad, que las Escuelas Municipales sean fortalecidas, y a la vez, nos ahorramos muchas subvenciones.

Si sacamos un parámetro con todo lo que hemos ayudado a los Clubes para que vayan para afuera, es mucha plata.

**Sra. Lucarelli,** Solamente como un argumento que creo que en el fondo también tenemos que revisarnos internamente porque ahora no es totalmente el bus, el Club de Patinaje, a modo de ejemplo, porque puede ser cualquier Club, nos está pidiendo el bus, pero también viene asociado al bus, colaciones. En el fondo llega otra solicitud aparte en que las mamás nos piden que les compremos los patines para que la niña, concurse; después llega otra mamá del mismo grupo u otro, que les aportemos plata para el traje porque son súper caros.

En el fondo se pierde la lógica y el sentido, estimo que también debe haber un tema de auto gestión, tienen que programarse y auto gestionarse porque por poner el mismo ejemplo, patinaje es una actividad muy cara. Si ase que mi hijo va a estar en una actividad que es cara, tengo que ver como mamá, como voy a proveer de eso.

Ocurre que en el fondo, nosotros decimos no nos queda presupuesto para el bus o las colaciones, terminan hablando con el Alcalde o vienen a hablar con algún Concejal, y al final se les

facilita el bus, se les entrega las colaciones, entonces tambien nosotras como profesionales quedamos súper mal validadas como tal.

**Sra. Cartes;** Concuero plenamente con lo que dice Patricia, pero nosotros estamos favoreciendo dentro de estos mismos Clubes, tambien voy a citar lo mismo, sin querer referirme a ellos, se enoja una directiva, van y arma otra. De hecho, nos pasó que una misma agrupación estaba pidiendo para distintas partes porque unos querían ir para un lado y otros para otro lado. Cuando se haga el reglamento, van a tener que ser todos informados para que sepan a qué se atienen, que si tienen derecho a uno o dos buses en el año, no van a pedir más que eso.

### **8.3.- Terreno Junta de Vecinos Valle Alegre.**

**Sra. Cartes;** Este terreno que se compró para la Junta de Vecinos de Valle Alegre, que está a nombre del municipio, necesitan si se les puede otorgar un certificado porque estan postulando a los proyectos de Enap que tiene que ser entregado el viernes. Por último, una carta de intención que ese terreno va dirigido a la Junta de Vecinos de esa localidad.

### **8.4.- Agresión por parte de guardia;**

**Sr. Gatica;** En un momento conversamos con el Alcalde, referido al caso de doña Isabel González. Voy a mostrar la foto, según ella, fue golpeada por un funcionario que está trabajando en estos momentos en espacios municipales. Lo peor es que tiene que concurrir a sus curaciones en el mismo lugar donde trabaja el guardia.

Quiero saber, si existe alguna relación de la Municipalidad con la empresa de guardias, si es la misma empresa que trabaja con la Municipalidad o es otra empresa y que se adopten las medidas. No puede ser que nosotros estemos resguardando este tipo de situaciones. Pude haber sido mil cosas, a lo mejor ella lo pudo haber insultado, pero un guardia no puede golpear a una persona. Además, con niñas. Pido que se tomen medidas. No soy juez, ni nada como decir que es culpable y todo, pero que se investigue, que por lo menos se desvincule del Jardín.

**Sr. Alcalde (S);** Obviamente, vamos a revisar bien el caso para no cometer errores porque hay que analizar bien la situación en que contexto se dio todo eso. Por algo, hay temas civiles en que la Municipalidad no puede defenderse.

Habiendo una denuncia, se investiga bien y hay una caudal para que el guardia sea desvinculado, el municipio lo va a hacer, el municipio no está para poder soportar estas cosas. Obviamente, que hay que averiguar bien para no equivocarnos.

### **8.5.-Licitaciones Públicas- Contraloría.**

**Sr. Gatica;** El día 21 de noviembre concurrí a la Contraloría a entregar nuevos antecedentes respecto a las licitaciones. Esta vez, insistiendo sobre todo en el Parque Municipal. Les voy a hacer llegar a través de la Secretaria Municipal estos documentos porque son las únicas copias que tengo, para que ustedes tambien estén al tanto de los procesos que se han respecto a las licitaciones, que a mi parecer es más que irregular, que no es solamente irregular, sino que da a pensar que hay elementos mayor que eso, que son preocupantes.

Les voy a hacer llegar, en relación a mi intervención en la Contraloría, no puedo como Concejal hacer ningún acto judicial en contra de la Municipalidad, está prohibido por ley. No puedo ir en contra o querellarme contra el municipio, me lo prohíbe la ley.

Si, puedo como fiscalizador, como Concejal pedir que la Contraloría intervenga e investigue, si corresponde sumario, que se haga los sumarios correspondientes.

**Sra. Cartes;** ¿Por qué entonces estaba en el Tribunal?

**Sr. Gatica;** Pero, si puedo ir al Tribunal, pero no tengo porque hacer denuncias. A la Contraria hice una denuncia por la licitacion del proyecto de agua potable y alcantarillado y la otra, del Parque Municipal, que es gravísimo.

**Sr. Presidente (S);** Se hace la denuncia en Contraloría y esta, determinará lo que está pasando ahí.

#### **8.6.- Terminal de Buses.**

**Sr. Presidente (S);** ¿En qué etapa se encuentra este proyecto?

**Administrador (S);** Esta en el proceso de licitacion, se recibió una oferta, hoy en la tarde la Comisión se reúne para hacer el proceso de apertura. Junto con otras aperturas como Farmacia Popular y la Asistencia Técnica de las obras del Agua Potable de Loncura. Esas son las tres Licitacion en que se hará el proceso de apertura, hoy en la tarde. En la Comisión de Apertura se revisan los antecedentes y después con la Comisión de Evaluación se revisa las propuestas

**Sr. Presidente (S);** ¿Cuándo aproximadamente, se estarían iniciando las obras?

**Administrador (S);** Entre el Acta de Apertura, el proceso de evaluación, firma de contratos, por lo menos un mes.

**Sr. Presidente (S);** Estaríamos viendo movimiento de tierra en marzo.-

**Administrador (S);** Lo primero que teneos que ver son las ofertas. La Comisión tiene que establecer, revisar bien la oferta porque tenemos una sola oferta, entonces la posibilidad podría ocurrir que la empresa no cumpla con todos los antecedentes y tengamos que hacer un nuevo proceso o podría pasar que la empresa cumpla con los antecedentes y termine ser la adjudicada.

**Sr. Presidente (S);** Mi preocupación en el tema de los buses, que llegue este otro año y pase lo mismo, en el verano 2018, porque no llego una empresa por forma porque es muy grande el proyecto, por la plata.

**Administrador (S);** Son cosas que tenemos que evaluar en algún minuto, en el proceso de construcción. Hay que ponderarlo.

**Sr. Presidente (S);** Es mucho el tiempo, estuvimos casi un año aprobando y desaprobandando el sistema del Leaseback, después todos los meses, nos estamos demorando mucho en el tema del mismo proyecto que se hizo, al final las platas no van a alcanzar para lo que queremos nosotros. Llevamos casi dos años con un Terminal funcionado en Avda. 21 de Mayo. Uno se cuestiona, hay que sacarlo de ahí.

**Sr. Gatica;** Le señale la otra vez, al Alcalde que lo mejor era no hacer el Rodoviario por todas las cosas que vienen y las que se van a hacer. Considero, que si se deja desierto, voy a insistir en que ese Rodoviario no se haga y que esperemos los estudios que se estan haciendo, esperemos la

intervención que está haciendo el MOP porque va a intervenir hasta ese sector y después hacia Ritoque, la Ruta F- 210 va a quedar con una doble calzada.

El Terminal en la actualidad está funcionando ¿Cuánta plata se ha invertido ahí? M\$15.000.- a M\$30.000.- es mejor que siga unos cinco años más, ¿cuál es el problema? Estoy seguro que en verano donde se tiene pensado construirlo, va a ser caótico.

**Sra. Cartes;** Creo que no, porque además se va a dar la posibilidad de trabajo a los colectivos.

**Sr. Presidente (S);** Póngase allá arriba, que llegue acá o que llegue allá, todos van a tener trabajo. Una consulta. Si esto va a seguir, vamos a seguir por el tiempo, no lo vamos a hacer apurados, sino que más que nada es por el tiempo, va para los dos años, todavía no tenemos nada claro. Esta todo okey, pero llevamos dos años.

**Sr. Alarcón;** Ahí, estamos entorpeciendo bastante, mucho el accionar del muelle, he visto como pasa camiones a exceso de velocidad. Hay buses que no pueden salir.

**Sr. Gatica;** Sacaría el muelle de ahí porque en ese sector hay que desarrollar la actividad turística, llegan grúas, la empresa se tomaron la entrada a la playa.

**Sr. Presidente (S);** He quedado conforme con la explicación que ha entregado el Administrador Municipal (S).

Se incorpora a la Sesión del Director de Obras, Sr. Luis Bernal Fernandois.

**Sr. Presidente (S);** Con respecto a la correspondencia, quedamos con un punto sin aclarar de la carta que llegó de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, en que mandamos a buscar al Director de la DOM. Este es un tema que hemos planteado hace tres años.

**DOM;** Lo que está sugiriendo el Ministerio de Salud, es que nosotros a través de las facultades que otorga la ley al Alcalde, el Decreto N° 193., que intervengamos la propiedad. Ese artículo que se indica, regula las propiedades que están en estado de abandono o no tienen cierre o tienen problemas de falta de piezas, ese tipo de cosas.

Por tanto, esto se va a remitir al Inspector Municipal para que vaya a una inspección y que pueda sugerir al Alcalde de intervenir.

**Sr. Alarcón,** O habría que enviar una carta, no sé porque al lado de mi casa, está en las mismas condiciones que esta esa casa.

**DOM;** Las facultades respecto a esta norma se refiere a las propiedades abandonadas, bajo ese supuesto se puede aplicar la norma. Igual tiene que verificarlo el inspector de obras.

**Sra. Cartes;** Aclarar porque el DOM desconoce el origen de la carta. Esa propiedad está en Estrella de Chile con Baquedano, la dueña que no lo es legalmente, está a cargo de esa casa, viene con suerte una vez al mes, cada dos meses. Lo que se está reclamando que hay una cantidad de perros, de ratones, murciélagos, palomas. El segundo piso no tiene ventanas. Creo que en cualquier momento solo va a quedar el primer piso. Es una casa patrimonial, pero no tiene los cuidados que amerita. De hecho la gente que pasa por ahí, les tira en bolsas comida.

Es un tema de interés porque adosado inmediatamente está el pre básico de la Escuela Costa Mauco y en la esquina al frente hay un Hogar de Ancianos. Los perros no dejan pasar por esa vereda, se tiran a las personas. Hemos tratado de verlo a través del veterinario, por todas las vías,

Se encuentra el informe del Servicio de Salud, que no encontraron a nadie. El señor que arrienda atrás trabaja en la Carnicería de Estrella de Chile, Santa Paulina. Además, el municipio tiene que estar mandando a cortar el pasto que más o menos supera el metro, que se presta para que tiren televisores, y todo tipo de elementos, es horroroso.

**Sr. Alarcón**, Que se mande al inspector de obras a inspeccionar la casa.

**Sr. Presidente (S)**; Entonces quedamos que el DOM va a indicar que el Inspector de Obras para haga la fiscalización respectiva a esa vivienda.

**Sr. Gatica**, Estan ingresando dos documentos a Secretaria Municipal que dicen relación con la presentación Contraloría. La del día 21 de noviembre y la otra con fecha 26 de septiembre.

**Sr. Presidente (S)**; Documentación que nos van a hacer llegar.

#### **8.7.- Coordinadora de la Teletón.**

**S.Municipal (S)**; Esta carta viene fechada con fecha 28 de octubre, dirigida a la Directora de Dideco, dice “Bernarda Flores Osorio, Coordinadora de la Teletón para la ciudad de Quintero, junto a la Comisión Organizadora del año 2016, solicito a Ud., la colaboración con una serie de requerimientos necesarios para las actividades del cierre de la Teletón 2016, consistente primero en el Gran Bingo Teletón del día 27 de noviembre de 2016, a realizarse en el Salón Francisco Coloane, ya solicitado luego el gran show como actividad final para nuestra ciudad, para el día 03 de diciembre 2016, esta solicitudes son:

600 sillas para Bingo mes de Noviembre en Salón Francisco Coloane; Mesas necesarias para la misma actividad; Escenario a instalar en calle Bilbao frente a Banco Chile y amplificación e iluminación para desarrollar el show final durante el día 03 de diciembre de 2016; Organización de un Show para acompañar a artistas locales que se han ofrecido para actuar durante el día 03.11.2016 y hasta las 23,00 horas, tiempo horario en que se recibe la mayor parte de las donaciones; Facilidades para ocupar casino personal municipal y sus dependencias del edificio Daem para ser utilizadas en la atención de artistas y personal de apoyo logístico en la actividad del show final día 03 de diciembre de 2016, en un horario flexible de 16,00 a 23,00 horas aproximado. }

Cada una de estas actividades es realizada por personas de manera voluntaria que pertenecen a las Comisiones de apoyo a la Teletón, con el único propósito de poder lograr nuestra meta de este año.

Solicitamos a Ud., esta cooperación y comprendemos el trabajo extra que significa para el personal municipal asignado para esta noble causa y desde ya agradecemos su trabajo que permite el éxito de esta actividad, que va en beneficio de miles de niños con discapacidad de nuestro país.

La coordinadora de la Teletón para la ciudad de Quintero, agradece de antemano su colaboración, muchas de ellas de manera anónima a nombre de los miles de niños que se benefician con esta hermosa actividad.

**Sr. Alarcón;** Esta Carta no fue ingresada por la Oficina de Partes de la Municipalidad.

**Sra. Lucarelli;** Se ingresó pero derivada a Dideco.

**Sr. Alarcón;** Lo importante es que haya ingresado al municipio.

**Sra. Lucarelli;** A diferencia de años anteriores, la Sra. Bernarda no sostuvo la reunión que siempre se lleva a cabo con el Alcalde, en que el Alcalde designa a algún funcionario a cargo de esto. Entonces, la semana pasada como la Sra. Bernarda no se había puesto en contacto, el Alcalde me instruyó ponerme en contacto con ella, para establecer el vínculo y el nexo porque están pidiendo una serie de requerimientos.

Sin embargo, esta coordinación no cuenta con Personalidad Jurídica a nivel local, por lo tanto la actividad que dice relación con el Show el día 03 de diciembre, tiene que ser una actividad municipal, es decir la hacemos nosotros como municipio, decretada como una actividad municipal en apoyo a la Teletón, no es una Actividad que nosotros les prestamos la ayuda, sino que nos tenemos que hacer parte responsable de ella.

En el fondo, comentarles eso porque obviamente, se incurre en gastos, casi todos los artistas vienen por muy poca plata, pero ya hemos padecido, trabajando con don Juan Alarcón, hijo, ya tenemos una parrilla de artistas. Hoy día, tenemos una reunión con la gente de la Comisión Teletón. Decir, que yo estoy a cargo de la coordinación en esta ocasión.

**Sr. Presidente (S);** El municipio está presente.

**Sra. Lucarelli;** Esta presente, a diferencia del año pasado que fue aprobado en Concejo Municipal donar los M\$3.000.-, depositarlos en la Teletón. Hoy día, no se puede. Lo que tiene que hacer la Teletón a nivel nacional es una Solicitud de Subvención.

Siendo las 14, 10 horas se cierra la Sesión.

**ALICIA NIETO URREA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ROLANDO SILVA FUENTES  
PRESIDENTE (S)**